



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

DECRETO NÚMERO 0522

17 OCT 2024

"Por medio del cual se prorroga un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el cargo DESPACHO DEPARTAMENTAL- CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular de este LICETE HOOKER REALES identificada con cedula de ciudadanía No. 40.990.474.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, el/a servidor/a público/a CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.988.191, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, bajo la SECRETARIA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de DESPACHO DEPARTAMENTAL- CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, mientras se nombra y posesiona el/a nuevo/a titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **17 OCT 2024**

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON